

**Aviso**

**Levantamiento de interrupción de negociación**

**Adecuación de encuadre reglamentario  
Negociación con Advertencias Especiales**

**HOLDSAT S.A.**

En razón de que se ha procedido a la amplia difusión de la información correspondiente al trimestre finalizado el 31.07.25 de la sociedad del rubro, que presentó patrimonio neto negativo, en ejercicio de las actividades delegadas conforme al artículo 32 inciso b) de la Ley 26.831, y su modificatoria, esta Bolsa de Comercio de Buenos Aires dispone restablecer la negociación de los valores negociables de *HOLDSAT S.A.*, al tiempo de adecuar el encuadre reglamentario de los mismos, comprendiéndolos en las disposiciones del artículo 39 inc. d) del Reglamento de Listado, dejando sin efecto su encuadre en el 39 inc. b) del citado artículo.

*Buenos Aires, 9 de septiembre de 2025.*

F.: Pvs

**MARIA ROSA RAGO**  
Gerencia Técnica y de Valores Negociables  
BCBA.